



Comunicado contra la docencia para el orientador

La Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España con C.I.F. nº G-99061285 y número de inscripción 586.039 del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con domicilio en Paseo de la Constitución 12, 6ª Planta; 50008 Zaragoza, dirección de correo electrónico: presidencia@copoe.org y página Web www.copoe.org quiere hacer pública su opinión acerca de unos hechos que se vienen produciendo desde hace cursos y que afectan de forma directa a nuestro desempeño profesional y por consiguiente a la calidad del sistema educativo.

Un número considerable de orientadores y orientadoras han hecho llegar a COPOE la queja de que se les viene adjudicando, por parte de sus directores/as en los IES, la docencia de materias curriculares en las etapas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, como “refuerzo de materias troncales, materias instrumentales como Lengua Española en 1º de ESO, “valores éticos”, “iniciación a la actividad emprendedora y empresarial”, “economía”, “cambios sociales y de género”, “educación plástica y visual”, “educación física”, “recuperación y refuerzo de materias pendientes”, etc... Todas ellas son atribuciones docentes que corresponden al profesorado de los Departamentos Didácticos, según la normativa vigente (Real Decreto 665/2015, de 17 de julio y otras disposiciones vigentes), y no son competencia del profesorado de la especialidad de orientación educativa.

Este hecho constituye un gran obstáculo para llevar a cabo una orientación educativa, psicopedagógica y profesional de calidad pues resta tiempo a la orientación a la vez que lesiona los derechos del alumnado que tiene el derecho a que reciba clases con el profesorado especialista en cada materia que imparte.

Por ello, solicitamos que se cursen instrucciones a los centros educativos para que se eviten, para el curso próximo, dichas atribuciones docentes a orientadores y orientadoras, anómalas y contrarias a lo dispuesto en las normas de más alto rango, LOE y LOMCE y sea posible llevar a cabo la orientación educativa de calidad que nuestro Estado necesita.

Ana Cobos Cedillo
Presidenta de COPOE
Septiembre de 2018